



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº.....125.....-2021-OP-HVLH/MINSA.

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar,.....30.....de Marzo del 2021.

VISTO:

La Solicitud presentada con Hoja de Envío Nº 03711-HVLH, de fecha 26 de marzo del 2021, por don, Mirko Luis, OSNAYO KARLOVICH, sobre Licencia por enfermedad grave de familiar directo conforme a Ley Nº 30012 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 008-2017-TR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al literal g) del artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, modificado por el artículo 3º de la Ley 29849, "El Contrato Administrativo de Servicio otorga al trabajador el derecho a gozar de (...) Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tiene derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales";

Que, la Ley Nº 30012, establece el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos (hijo, padre o madre, cónyuge o conviviente) que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave que ponga en serio riesgo su vida, con el objeto de asistirlo, siendo otorgada por un plazo máximo de siete (07) días calendario con goce de remuneraciones, adjuntando para tal efecto el certificado médico suscrito por el profesional de la salud autorizado;

El Reglamento de la Ley Nº 30012, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-TR, dice en su Artículo 5. Del Trámite de la Licencia, literal c) El Certificado médico correspondiente.

La documentación referida en los literales anteriores puede ser presentada por separado, pero siempre dentro del plazo señalado.

(...)

Que, mediante Solicitud presentado por don, Mirko Luis, OSNAYO KARLOVICH, con el cargo de Médico Psiquiatra, solicita licencia por Siete (07) días calendario, por enfermedad grave de su Madre doña, Myria, KARLOVICH, al amparo de la Ley Nº 30012 y el D.S. Nº 008, su Reglamento, del 27 de marzo al 02 de abril del 2021, adjuntando para tal efecto el Certificado Médico Ley 30012, expedido por el Med. José HUAMAN MUÑANTE del Hospital Arzobispo Loayza - Lima, que respalda lo solicitado;

Que, mediante proveído, la Oficina de Personal deriva el documento en mención para su atención tal como lo establece la norma con la finalidad de emitir el Acto Resolutivo con su debido sustento y motivación;

Que, en merito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente adoptar las acciones que correspondan, a fin de atender la solicitud formulada por don, Mirko Luis, OSNAYO KARLOVICH;

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal
María V. Obispo Gonzales
Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Personal
.....
Maria V. Quispe Gonzales
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia
.../

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera", y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30012, y su Reglamento aprobado con D.S. N° 008-2017-TR, Ley que concede el derecho de licencia a Trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave; Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el artículo 3° de la Ley 29849, "El Contrato Administrativo de Servicio";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, a don, Mirko Luis, OSNAYO KARLOVICH, con el Cargo de Médico Psiquiatra, del Hospital Víctor Larco Herrera, licencia por enfermedad grave de su señora Madre, doña, Myria, KARLOVICH, por Siete (07) días Calendario del 27 de marzo al 02 de abril del 2021.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a don, Mirko Luis, OSNAYO KARLOVICH, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
.....
Lic. Adm. Clotilde Ríos Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

CRE/MVQG/ecrc.

Distribución:

Legajo Personal
Unidad Funcional de Presupuesto y C. A.
Interesado
Archivo